Colina
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº: E-685/2017 /

COLINA, 29 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia Nº 711 de fecha 28.03.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la Junta de Vecinos Camino al Futuro, representada por la señora Nathaly Godoy Andrade, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 01 de Abril de 2017, en calle Santa Gemita con pasaje 9, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de la señora Margarita Ortubia Gómez, para costear su tratamiento médico, ya que padece cáncer.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO,** que realizará la **JUNTA DE VECINOS CAMINO AL FUTURO,** representada por la señora **NATHALY GODOY ANDRADE,** el día sábado 01 de Abril de 2017, a contar de las 21:00 hasta las 02:00 horas, en calle Santa Gemita con Pasaje 9, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/xcg
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo